

2 9 ABR 2021

ALGARROBO

DECRETO Nº

VISTOS:

0861

MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-10-LR20, POR DISMINUCIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO **FNDR** DENOMINADO "MEJORAMIENTO **PAVIMENTACIÓN** AVENIDA ALGARROBO", COMUNA DE CÓDIGO ALGARROBO, BIP 40006021-0.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

RIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
- 6. D.A. Nº 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
- 7. El Acuerdo Nº 9683/12/19 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 775° sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019 que aprobó la priorización del proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$579.688.000 {quinientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos) según consta del certificado emitido con fecha 17 de abril de 2019 por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional.
- 8. D. A. N° 0324 de fecha 13.02.2020, Aprueba Acuerdo N° 027 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 005 de fecha 12.02.2020.
- 9. ORD. Nº 31/1/2/1282 de fecha 18.05.2020, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que
- 10. D. A. Nº 0858 fecha 25.05.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
- 11. Correo Electrónico de fecha 02.06.2020, de la Dirección Jurídica, Aprueba Bases llamado a Licitación.
- 12. Resolución Exenta Nº 31/1/2/695 de fecha 30.04.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0.-
- 13. D. A. Nº 0912 Fecha 03.06.2020, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0, y Llama a Licitación Pública.
- 14. D. A. Nº 0913 Fecha 03.06.2020, Designa Comisión Proceso de Apertura de Licitación Pública Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0.
- 15. D. A. Nº 0914 Fecha 03.06.2020, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código Bip Nº 40006021-0.
- 16. D. A. Nº 0915 Fecha 03.06.2020, Designa Inspector Técnico de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna De Algarrobo, Código Bip Nº 40006021-0
- 17. Acta de apertura electrónica de fecha 08.08.2019.
- 18. Informe de Evaluación y Adjudicación N°19 de fecha 17.08.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0.

19. D. A. Nº 1.128 Fecha 23.07.2020, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-10-LR20 para ejecución de Proyecto FNDR año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0 A Gonzalo Mercadal Y Compañía Limitada.

20. Contrato de fecha 08.09.2020, Repertorio Nº 1038/2020 de Licitación Pública ID 2693-10-LR20 para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0, entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa

Gonzalo Mercadal y Compañía Ltda.

21. D. A. Nº 1.358 Fecha 15.09.2020, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-10-LR20 para ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Ltda.

22. La necesidad de contar con el permiso de Ocupación de Espacio Público en Avenida Algarrobo con intersección de calle la Serena, para la ejecución de la obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0.

- 23. D. A. Nº 1.459 Fecha 08.10.2020, Autoriza Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0.
- 24. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada., de fecha 22.10.2020, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", comuna de Algarrobo.
- Memorándum Nº 329 de fecha 09.11.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", comuna de Algarrobo.
- Memorándum Nº 330 de fecha 09.11.2020, de la Dirección de Obras Municipales, 26. solicitando a la Dirección Jurídica generar contrato por ampliación de Plazo del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", comuna de Algarrobo.
- Anexo de contrato de fecha 30.11.2020, Repertorio Nº 1529, Anexo de Contrato de Licitación Pública ID 2693-10-LR20, por aumento de plazo, para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo".
- D.A Nº 1.884 de fecha 11.12.2020, Aprueba Anexo de Contrato de Licitación Pública ID 2693-10-LR20, por Aumento de Plazo para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código Bip Nº 40006021-0., a contar del 05.11.2020.-
- Que la necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio Nº 1.358 Fecha 15.09.2020, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-10-LR20 para ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Ltda., por error involuntario al redactar el punto N° 19 de los VISTOS.
- D.A N° 0281 de fecha 05.02.2021, Modifíquese D.A. N° 1.358, Que Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-10-LR20, para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código Bip Nº 40006021-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Ltda.
- 31. Que la necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio Nº 1.884 Fecha 11.12.2020, Aprueba anexo de Contrato de Licitación Pública ID 2693-10-LR20 por aumento de plazo para ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Ltda., por error involuntario al redactar el punto Nº 19 de los VISTOS.
- 32. D.A N° 0282 de fecha 05.02.2021, Modifíquese D.A. N° 1.884, Que Aprueba anexo de Contrato de Licitación Pública ID 2693-10-LR20, para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código Bip Nº 40006021-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Ltda.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETADÍA MUNICIPAL

0 8 6 1 _ - 2 9 ABR 2021

CONSIDERANDO:

- Oficio Nº 033/2021 de fecha 08.02.2021, de la Dirección de Obras Municipales a Jefe de división y presupuesto Gobierno Regional de Valparaíso, ingresa respuesta a observaciones modificación de Proyecto.
- 2. Oficio Nº 31/1/5/827 de fecha 05.04.2021, del Gobierno Regional de Valparaíso en la cual remite informe de revisión solicitud de Unidad Técnica modificación de Proyecto Nº 1 RV.02 (reasignación disminución). Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", comuna de Algarrobo.
- 3. Memorándum N° 096 de fecha 06.04.2021, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar contrato por disminución de obra del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", comuna de Algarrobo.
- 4. Anexo de contrato por modificación de obra de fecha 26.04.2021, Repertorio Nº 629, Anexo de Contrato de Licitación Pública ID 2693-10-LR20, por disminución de obra, para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", comuna de Algarrobo

DECRETO:

Aprueba Modificación de Contrato por disminución de Obra: a) aumento de obras por la suma de \$ 2.586.284 (dos millones quinientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos); b) obras extraordinarias por la suma de \$ 853.292 (ochocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos); c) disminución de obras por la suma de disminución de \$ 34.194.209 (treinta y cuatro millones ciento noventa y cuatro mil doscientos nueve pesos). Disminuyéndose entonces el precio original pactado en la suma de \$ 30.754.634 (treinta millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos), correspondiente a la Licitación Publica ID 2693-10-LR20 del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40006021-0, , Entre La I. Municipalidad de Algarrobo RUT Nº 69.061.600-9, Representada por su Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios C.I. Nº , ambos con domicilio en Av. Peñablanca Nº 250, comuna de Algarrobo y la Empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada Rut. 77.107.300-K, Representada por Gonzalo Mercadal Borghetti Rut ambos con domicilio en calle San Antonio Nº 1001 Oficina 20, Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. ALCALO MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS ALCALDESA (S) CAETARIA MUN PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MCGB/PFMM/U.C./VAMD/gch **DISTRIBUCIÓN:** Dirección de Obras Municipale (1)- Dirección Jurídica (1) 1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

DE ALGARROBO - SECPLAC - Archivo. 0861 ORIGINAL

2 9 ABR 202 RECEPCIÓN: 3 0 ABR 2021

FECHA SALIDA . O . ABR. OBSERVACIÓN № SECRETARÍA MUNICIPAL